

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL CENTRO DE EMPRESAS BIC GRANADA, UBICADO EN EL PARQUE TECNOLÓGICO DE LA SALUD DE GRANADA, EN LA AVDA. DE LA INNOVACIÓN, Nº 1, 18016 ARMILLA (GRANADA) CONTR 2025 0000072389.

ANTECEDENTES

ÚNICO. - Con fecha 08 de agosto de 2025 se publicó en el perfil del contratante, el anuncio de licitación para la contratación del “Servicio de limpieza integral del Centro de Empresas Bic Granada, ubicado en el Parque Tecnológico de la Salud de Granada, en la Avda. de la Innovación, nº 1, 18016 – Armilla (Granada)”, por procedimiento abierto. Expediente CONTR 2025 0000072389.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - Corresponde a la persona titular de la Dirección General actuar como órgano de contratación de conformidad con lo establecido en el artículo 13.2.f) del Decreto 26/2007, de 6 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

SEGUNDO. - El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece que en los procedimientos abiertos, los órganos de contratación de las Administraciones Públicas estarán asistidos por una mesa de contratación.

Asimismo, el citado precepto dispone que la Mesa de contratación estará constituida por un Presidente, los vocales que se determinen reglamentariamente, y un Secretario, correspondiendo su designación al órgano de contratación, y que su composición se publicará en el perfil del contratante.

TERCERO. - El art. 5.2 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, determina que las Mesas de Contratación estarán compuestas por un Presidente, un Secretario, y, al menos, cuatro vocales, todos ellos designados por el órgano de contratación.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO

PRIMERO. - Nombrar los componentes de la Mesa de Contratación en el procedimiento de licitación para la contratación de los “Servicio de limpieza integral del Centro de Empresas Bic Granada, ubicado en el Parque Tecnológico de la Salud de Granada, en la Avda. de la Innovación, nº 1, 18016 – Armilla (Granada)”. expediente CONTR 2025 0000072389, que estará integrada por los siguientes miembros todos ellos pertenecientes a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía:


Presidenta/o:

- Titular: D. Emilio Francisco Martínez Baquero, Jefe del Departamento de Calidad y Mejora.
- Suplente: en caso de ausencia del titular, será sustituido por D^a. Raquel María Núñez Postigo, Secretaria General.

Vocales:

Primero:

- Titular: D. Francisco García Ruiz, Técnico de la Unidad de Asesoramiento Jurídico.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER PELAEZ SANCHEZ	17/09/2025	
VERIFICACIÓN	NJyGw4IMMVaOo5P94sAVeZkjn08214	PÁG. 1/2	

- Suplente: en caso de ausencia de la titular, será sustituido por D. Narciso Mora López de Cervantes, Técnico del Área de los Servicios Jurídicos.

Segundo:

- Titular: D^a. María Castillo Ramos, Interventora de Control Financiero de la Junta de Andalucía.
- Primer Suplente: en caso de ausencia del titular, será sustituido por D^a. María de Gracia Guija Villa, Técnica del Departamento de Control Interno.
- Segundo suplente: en caso de ausencia de las dos personas anteriores, serán sustituidas por D. Jesús Callejo Maderuelo, Técnico del Departamento de Control Interno.

Tercero:

- Titular: D^a. Noelia Acosta Moreno, Técnica de la Unidad de Administración y Recursos Financieros.
- Suplente: en caso de ausencia de la titular, será sustituido por D. Luis Fernández Salas, Técnico de la Unidad de Administración y Recursos Financieros.

Cuarto:

- Titular: D. Francisco Alfonso Jiménez Luque, Jefe del Área de Empresas Participadas y Cluster.
- Suplente: en caso de ausencia de la titular, será sustituido por D. Juan Carlos Montes Burgos, Jefe de la Unidad de Gestión de Espacios.


Secretario/a:

- Titular: Juan José Mullor Algarra, Técnico del Área de los Servicios Jurídicos.
- Suplente: en caso de ausencia de la titular, será sustituido por Daniel Martínez Bayo, Técnico Dirección Económico-Financiera.

SEGUNDO. - Disponer la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los interesados podrán promover la recusación de los miembros de la Mesa de Contratación conforme a las causas contenidas en el artículo 23 de la citada norma mediante escrito dirigido al órgano de contratación.

Francisco Javier Peláez Sánchez
 DIRECTOR GENERAL

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER PELAEZ SANCHEZ	17/09/2025	
VERIFICACIÓN	NJyGw4IMMVaOo5P94sAVeZkjn08214	PÁG. 2/2	